



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **062** DE

( **13 FEB 2017** )

Por la cual se autoriza devolución a unos estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial y a los Programas de Educación Superior

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO**

Que en comunicaciones de fecha 29 de noviembre de 2016, 13 de enero, 27 de enero, 6 de febrero y 10 de febrero de 2017; según recibos de consignación N° 0058860, 934714-0058807, 0059981, 935693 y soporte de FINCOMERCIO respectivamente, los acudientes y/o padres de familia de los estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial solicitan la devolución del dinero según motivo expreso en cada una de las solicitudes y previa verificación del área de tesorería.

Que en comunicaciones de fecha 15 de diciembre de 2016, 26 de enero, 31 de enero, 7 de febrero y 10 de febrero de 2017; según recibos de consignación N° 934886, 68540-9, 69992-7, 68058-4 y 707991 respectivamente, los estudiantes de los Programas de Educación Superior solicitan la devolución del dinero según motivo expreso en cada una de las solicitudes y previa verificación del área de tesorería.

Que siendo lo anterior un hecho inesperado o de caso fortuito para los Estudiantes, es procedente acceder a la solicitud con base en lo dispuesto en el código civil en lo referente a las obligaciones y los contratos.

Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°** Autorizar la devolución a las siguientes personas:

NOMBRE COMPELTO DEL ESTUDIANTE	N° DE CÉDULA	PROGRAMA	VALOR
OLGA LUCIA NIÑO RODRIGUEZ (Madre de Kevin Santiago Fonseca Niño)	52,473,184	ESTUDIANTE IBTI	\$ 68,900
ANA ASTRID RAMIREZ PADUA	51,745,983	ESTUDIANTE IBTI	\$ 194,400
DARIO FERNANDO ANDRADE ZAMBRANO (Padre de Juan Andrés Andrade Muñoz)	13,093,570	ESTUDIANTE IBTI	\$ 171,900
PAULA CORINA CARRILLO BALMACEDA (Hija de Carlos Alberto Carrillo)	1,125,348,431	ESTUDIANTE IBTI	\$ 24,000
MARTHA ELISA GOMEZ CASTRO (Madre de Sergio Esteban Ruiz Gómez)	41,766,892	ESTUDIANTE IBTI	\$ 296,280

Continuación resolución "Por la cual se autoriza devolución a unos estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial y a los Programas de Educación Superior"

Hoja 2 de 2

NOMBRE COMPELTO DEL ESTUDIANTE	Nº DE CÉDULA	PROGRAMA	VALOR
JULIÁN ANDRES RIAÑO HERNANDEZ	1,019,079,997	INGENIERIA MECATRONICA	\$ 282,676
JUAN CARLOS BARRIGA CUBIDES	80,219,261	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	\$ 675,945
FREDY GIOVANNI SIERRA MORENO	80,120,887	INGENIERIA DE SISTEMAS	\$ 1,475,434
MARIA DE JESUS DIAZ NEVA	1,024,557,184	TECNICO PROFESIONAL EN COMPUTACION	\$ 749,717
CRISTHIAN DAVID RODRIGUEZ NEME	1,070,977,262	TÉCNICO PROFESIONAL EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	\$ 590,174
TOTAL DEVOLUCIÓN			\$ 4,529,426

**ARTICULO 2º** Comunicar el contenido de la presente Resolución a la oficina de Tesorería

**ARTICULO 3º** Notificar el contenido de la presente Resolución al peticionario.

**ARTICULO 4º** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, a los **13 FEB 2017**

EL RECTOR,

  
**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Proyectó: Gloria Bautista Alarcón Tesorera (E)  
Revisó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa y Financiera  
Elaboró: Diana Paola Herrera Rubiano